

La siguiente Declaración de cumplimiento se refiere a todas las ubicaciones globales de SPIROL:

RoHS/ELV, REACH, Prop 65, Conflict Minerals y MSDS Requirements

SPIROL reconoce su responsabilidad como miembro de la comunidad global para contribuir al mantenimiento de un medio ambiente saludable. Nuestro objetivo es convertirnos en el líder del sector y en un modelo para otros en la preservación del medio ambiente.

RoHS/ELV

Las Directivas 2011/65/UE y 2015/863 de Restricción de Sustancias Peligrosas (RoHS) del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea exigen la restricción del uso de plomo, mercurio, cadmio, cromo hexavalente, bifenilos polibromados (PBB) y éteres difenílicos polibromados (PBDE) en equipos eléctricos y electrónicos.

La Directiva 2000/53/CE - Vehículos al final de su vida útil (VFU) del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea exige la restricción del uso de plomo, mercurio, cadmio y cromo hexavalente.

Todos los productos de aluminio, latón, acero al carbono y acero inoxidable fabricados por SPIROL cumplen los requisitos de las Directivas 2017/2102/UE, 2011/65/UE, 2015/863 y 2000/53/CE. Los productos fabricados por SPIROL cumplen los criterios de exención para el plomo basados en:

- Productos de acero, acero inoxidable y aleaciones de acero contienen menos del 0,35 % de plomo en peso.
- Los productos de aluminio contienen menos del 0,4 % de plomo en peso.
- Los productos de latón contienen menos del 4 % de plomo en peso.

Las aleaciones de cobre y latón que contienen hasta un 4 % de plomo (Pb) en peso siguen cumpliendo la última revisión de la directiva RoHS gracias a la exención 6 (c), aunque la fecha de caducidad del ciclo actual de renovación es julio de 2021. Un gran grupo de trabajo de la industria presentó con éxito una solicitud para renovar la exención 6 (c) en enero de 2020, antes del plazo de presentación. La solicitud fue respaldada por 48 asociaciones comerciales, lo que demuestra el fuerte apoyo de la industria. La prórroga de la exención 6 (c) se solicitó por el periodo máximo de validez permitido.

Se espera que la Comisión Europea se pronuncie sobre la solicitud antes del 21 de enero de 2021, es decir, seis meses antes de la fecha de expiración. En caso de que una acumulación de actividades retrase la resolución, lo cual ocurrió durante el último ciclo de revisión, la exención seguirá siendo válida durante el periodo de deliberación ampliado según el artículo 5.

Cuando se utiliza en aplicaciones en las que las sustituciones beneficiosas para el medio ambiente y la seguridad son técnica o científicamente impracticables, SPIROL puede proporcionar acabados específicos para el cliente que no se ajustan a ninguna de estas dos directivas europeas.

REACH

En lo que respecta a la Directiva 1907/2006 CE de Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias Químicas del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, SPIROL no está obligado a registrarse, sin embargo, los proveedores de materias primas para los productos de SPIROL están registrados.

Los pasadores, tubulares y productos metálicos de SPIROL fabricados en aluminio, acero al carbono y acero inoxidable cumplen los requisitos de la Directiva 1907/2006 CE de registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas (REACH).

La Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas añadió el plomo a la lista de sustancias altamente preocupantes (SVHC). Las fijaciones de corte de precisión de SPIROL fabricadas en latón contienen una cantidad de plomo superior al 0,1 % en peso. Debido a la presencia de plomo, pueden exigirse requisitos adicionales para su uso e importación. SPIROL proporcionará las hojas de datos de seguridad si se solicitan.

Consulte en el Apéndice A la información de contacto de SPIROL REACH Quality.

Revisión 01 de Dezembro de 2023





DECLARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN 65 DE CALIFORNIA

ADVERTENCIA

Ciertos productos fabricados por SPIROL International Corporation pueden presentar un riesgo de exposición al plomo o a otras sustancias químicas que, según el Estado de California, causan cáncer y defectos congénitos u otros daños reproductivos. Para obtener más información, consulte www.P65Warnings.ca.gov.

Estos productos, cuando se utilizan y eliminan en las circunstancias previstas y previsibles, no suponen un riesgo significativo de exposición.

Las hojas de datos de seguridad están disponibles a petición. Para obtener más información, póngase en contacto con nuestro departamento de Medio Ambiente, Salud y Seguridad o con su representante de Atención al Cliente en el +34 93 669 31 78

MATERIALES CONFLICTIVOS

SPIROL comparte las preocupaciones de nuestra Comunidad Global para evitar beneficiarse de los países de minería de metales ("materiales conflictivos") que puedan estar alimentando las atrocidades contra los derechos humanos en la República Democrática del Congo (RDC) o en los países colindantes.

SPIROL no utiliza "minerales conflictivos"¹ en la fabricación de nuestros productos. Los productos de SPIROL fabricados en aluminio, latón, acero al carbono y aceros inoxidables no proceden de "países de la RDC"².

En julio de 2010, Estados Unidos promulgó la Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y Protección al Consumidor (la "Ley") que contenía una sección que regulaba los "Minerales de conflicto"¹. La ley incluye disposiciones que obligan a los fabricantes a actuar con la debida diligencia en sus cadenas de suministro para identificar y revelar el uso de cualquier mineral de conflicto y si esos minerales de conflicto se originaron en los "países de la RDC"².

SPIROL cumple con la Ley y con otros requisitos relativos al abastecimiento de nuestras materias primas en zonas de conflicto. SPIROL también espera que los proveedores cumplan con nuestro Código de Conducta.

- ¹ Los "minerales de conflicto" incluyen la columbita-tantalita (coltán), la casiterita, el oro, la wolframita, el tántalo, el estaño, el tungsteno y cualquier derivado de estos minerales.
- ² Los "países de la RDC" incluyen la República Democrática del Congo, Angola, Burundi, la República Centroafricana, la República del Congo, Uganda, Ruanda, Sudán (Sudán del Sur), Tanzania y Zambia.

REQUISITOS MSDS

De acuerdo con la Norma de Comunicación de Peligros de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional, los productos de SPIROL cumplen con la definición de "artículo" y no requieren una hoja de datos de seguridad de materiales.

1910.1200(b)(6)(iv)

"Artículo" significa un artículo fabricado: (i) que está conformado con una forma o diseño específico durante su fabricación; (ii) cuya función o funciones de uso final dependen total o parcialmente de su forma o diseño durante su uso final; y (iii) que no libera, ni da lugar a una exposición a una sustancia química peligrosa en condiciones normales de uso.

Para más información sobre RoHS, REACH, Minerales de conflicto o requisitos MSDS, póngase en contacto con el Departamento de Garantía de Calidad de su centro local de SPIROL. (Referencia: Apéndice A)

LEY DE CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS (TSCA) DE LA EPA DE ESTADOS UNIDOS

Los productos de SPIROL se califican como "artículos" según la definición de la TSCA y, por lo tanto, no están sujetos a los requisitos de la TSCA. Además, los productos SPIROL no contienen ninguna sustancia química identificada en la sección 6 (h) de la TSCA publicada el 6 de enero de 2021.

Revisión 01 de Dezembro de 2023

EUROPA

•

ASIA / EL PACÍFICO

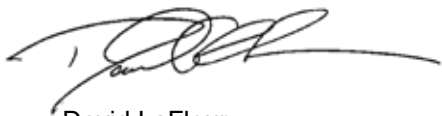
•

NORTEAMÉRICA

•

SUDAMÉRICA

Atentamente,



David LaFleur
Presidente

APÉNDICE A

SITES DANS LE MONDE

NORTEAMÉRICA

SPIROL EEUU Corporativo
30 Rock Avenue
Danielson, Connecticut 06239
U.S.A.
Tel. +1 860 774 8571
Fax. +1 860 774 2048
Email: info@spirol.com

SPIROL EEUU división Iainas
321 Remington Road
Stow, Ohio 44224 U.S.A.
Tel. +1 330 920 3655
Fax. +1 330 920 3659
Email: info@spirol.com

SPIROL Canadá
3103 St. Etienne Boulevard
Windsor, Ontario N8W 5B1 Canada
Tel. +1 519 974 3334
Fax. +1 519 974 6550
Email: info-ca@spirol.com

SPIROL México
Avenida Avante #250
Parque Industrial Avante Apodaca
Apodaca, N.L. 66607 Mexico
Tel. +52 81 8385 4390
Fax. +52 81 8385 4391
Email: info-mx@spirol.com

SUDAMÉRICA

SPIROL Brasil
Rua Mafalda Barnabé Soliane, 134
Comercial Vitória Martini,
Distrito Industrial
CEP 13347-610, Indaiatuba, SP
Brasil
Tel. +55 19 3936 2701
Fax. +55 19 3936 7121
Email: info-br@spirol.com

EUROPE

SPIROL Reino Unido
17 Princewood Road
Corby, Northants
NN17 4ET United Kingdom
Tel. +44 1536 444800
Fax. +44 1536 203415
Email: info-uk@spirol.com

SPIROL Francia
Cité de l'Automobile
ZAC Croix Blandin
18 Rue Léna Bernstein
51100 Reims, France
Tel. +33 3 26 36 31 42
Fax. +33 3 26 09 19 76
Email: info-fr@spirol.com

SPIROL Alemania
Ottostr. 4
80333 Munich, Germany
Tel. +49 89 4 111 905 71
Fax. +49 89 4 111 905 72
Email: info-de@spirol.com

SPIROL España
Plantes 3 i 4
Gran Via de Carles III, 84
08028 Barcelona, Spain
Tel / Fax: +34 932 71 64 28
Email: info-ib@spirol.com

SPIROL República Checa
Evropská 2588 / 33a
160 00 Prague 6-Dejvice
Czech Republic
Tel/Fax. +420 226 218 935
Email: info-cz@spirol.com

SPIROL Polonia
ul. Solec 38 lok. 10
00-394, Warszawa, Poland
Tel. +48 510 039 345
Email: info-pl@spirol.com

ASIA / EL PACÍFICO

SPIROL Sede de Asia
1st Floor, Building 22, Plot D9,
District D, No. 122 HeDan Road
Wai Gao Qiao Free Trade Zone
Shanghai, China 200131
Tel. +86 21 5046 1451
Fax. +86 21 5046 1540
Email: info-cn@spirol.com

SPIROL Corea
160-5 Seokchon-Dong
Songpa-gu, Seoul, 138-844, Korea
Tel. +86 (0) 21 5046-1451
Fax. +86 (0) 21 5046-1540
Email: info-kr@spirol.com

Revisión 01 de Dezembro de 2023